

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 112

COMISIONES DE COMERCIO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 2 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2002

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el nombre o razón social de los importadores de posnet, y otras cuestiones conexas. **Vitale.** (753-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vitale por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el nombre o razón social de los importadores de posnet (terminal para cobrar tarjetas de crédito o débito *on line*), y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 23 de abril de 2002.

Héctor R. Romero. – Jorge L. Bucco. – Roberto G. Basualdo. – Héctor T. Polino. – Haydé T. Savron. – Dante Elizondo. – Marta I. Di Leo. – Daniel M. Esaín. – Julio C. Gutiérrez. – Horacio Vivo. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Mónica S. Arnaldi. – Alejandro Balián. – Pedro J. C. Calvo. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – Julio C. Conca. – Eduardo D. J. García. – Carlos R. Iparraquirre. – Arnoldo Lamisovsky. – Fernando C. Melillo. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen C. Rico. – Irma Roy. – Mirta E. Rubini. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Enrique Tanoni.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

- Nombre o razón social de los importadores de los posnet.
- Costo que tiene el mismo en el mercado local e internacional.
- En qué países existe la misma modalidad de alquiler.
- En qué países existe la modalidad de adquisición particular.

Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vitale, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto G. Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto atender que es inminente en nuestro país atender a bajarse los costos en general, y operativo-financieros en particular.

Recientemente, con la aparición de la utilización de las tarjetas de débito, se agigantó la necesidad de utilizar un soporte técnico, al que se conoce como posnet.

Este proyecto apunta en particular a tratar de buscar de alguna manera bajar el costo que implica el alquiler del posnet, ya sea buscando la manera de que el mismo se pueda adquirir en forma particular, prescindiendo del actual alquiler por imposición u obligatorio, o intercediendo para lograr que los mismos reduzcan su alquiler.

El posnet, o sea la terminal para cobrar tarjetas de crédito o de débito *on line*, se alquila a 1.800.000

comercios existentes a un costo de \$ 78 mensuales cada uno. Este comercio representa un negocio de \$ 1.684.800.000 anuales, que además de ser inevitable (no tener el posnet equivale a no vender), es un negocio con cero riesgo de incobrabilidad, ya que el alquiler se descuenta automáticamente de la primera venta que lo cobra.

Considerando que el Estado debe intervenir en casos como el que describimos en el párrafo anterior, ya que se trata de monopolios con altas rentabilidades, es que nos hacemos eco para presentar el siguiente proyecto de resolución.

Domingo Vitale.